







Madrid, 23 de septiembre de 2015

A la atención de sus Ilustrísimas señorías:

Estimados/as Diputados/as de la Asamblea de la Comunidad de Madrid:

El pasado jueves, 17 de septiembre, se debatió en la Asamblea de la Comunidad de Madrid una interpelación relativa a la Renta Mínima de Inserción a propuesta del diputado por Ciudadanos, Ilmo. Sr. D Alberto Reyero. A dicha interpelación, siguió el registro de una moción que pretende la optimización del sistema de Rentas Mínimas de Inserción en nuestra comunidad, dentro de los márgenes de la legislación vigente, y cuya votación está prevista para el próximo día 1 de octubre.

Agradecemos la iniciativa y las aportaciones de todos los grupos y del gobierno al debate. Queremos recordar que la Renta Mínima de Inserción es una herramienta fundamental específicamente dirigida a la lucha contra la pobreza. No sólo es un elemento de protección contra situaciones de extrema necesidad, sino que debe ser garante de la dignidad de las personas perceptoras de rentas mínimas y promotora de la autonomía y el desarrollo personal.

Con ocasión de las pasadas elecciones a la Comunidad de Madrid, varias organizaciones de la sociedad civil, remitimos un informe a todas las fuerzas políticas, instando a priorizar una política integrada de rentas mínimas en la Comunidad de Madrid y recogiendo los retos y medidas más urgentes necesarias en esta materia. Nos alegra que las propuestas sobre la mesa recojan gran parte de las preocupaciones transmitidas y **rogamos de nuevo a todos los grupos que se tomen en serio la política de rentas mínimas.**

Entendemos la moción presentada como un primer paso que ponga en el centro de la política la erradicación de la pobreza extrema y la promoción de la justicia social en la Comunidad de Madrid desde un enfoque de derechos y con el objetivo de generar procesos que favorezcan la plena participación de todas las personas en la sociedad.

Por ello, unido a las propuestas, de carácter práctico y técnico, que desde éstas organizaciones se plantearon, queremos hacer hincapié sobre algunas reflexiones generales relativas a cuestiones que se abordaron en el debate plenario del pasado jueves 17 de septiembre:

- La revisión de cuantías. Invitamos a la Asamblea a la reflexión sobre el coste de un nivel de vida digno que debe dar cobertura las necesidades básicas de alimentación, vestido, vivienda, transporte, gastos asociados a la energía, a la educación o a la sanidad.

- La adecuación de los procedimientos a la situación de extrema necesidad de las personas solicitantes de rentas mínimas y a la dificultad que suponen las barreras administrativas y los costes de transporte y tramitación de documentación oficial, a los que difícilmente se puede hacer frente. Los plazos de tramitación inicial y de revisión, así como las suspensiones temporales y cautelares colocan a las familias perceptoras de renta mínima en grave situación de necesidad.
- El abordaje de la exclusión social desde una perspectiva integral. La exclusión no es sólo cuestión de rentas, sino que requiere apoyos y programas de acompañamiento adecuados. Además del restablecimiento de las becas de libros y comedor para todos los menores perceptores de la RMI, es necesario contemplar medidas para garantizar el adecuado acceso a la educación, a la salud, a la vivienda y a la energía suficiente. Proponemos que se inste a que el Plan de Inclusión aborde estas cuestiones comprometiendo a todas las consejerías en la lucha integral contra la pobreza.
- En el actual escenario del mercado laboral, los programas se diseñan para favorecer la colocación rápida de las personas desempleadas. Así, se descuidan los procesos que son necesarios para la plena participación en el mercado laboral de las personas con mayores barreras de acceso al trabajo.
- Es necesario generar ofertas de trabajo, no sólo apoyar en la búsqueda de un empleo inexistente, y en cualquier caso inasequible a las capacidades de las personas más vulnerables en estadios tempranos de su proceso de inclusión. Reactivar la convocatoria de los Proyectos de Integración regulados en la Ley de Renta Mínima de Inserción suprimida en 2013, junto a los programas de empleo, es una medida extremadamente necesaria.
- La rapidez y la eficacia en la tramitación de la RMI es un factor clave para minimizar los prejuicios de la necesidad material en las capacidades de las personas. Llama la atención la situación de progresiva fiscalización de la pobreza y la quiebra del principio de presunción de inocencia que se produce en el sistema de rentas mínimas frente a otro tipo de situaciones de vulnerabilidad protegidas. La movilización de los recursos suficientes y necesarios y la acción de los actores políticos son una contribución esencial en la lucha contra la pobreza que está al alcance de la Asamblea de la Comunidad de Madrid.

Esperamos que la X legislatura esté marcada por el firme compromiso de todas las fuerzas políticas por la erradicación de la pobreza severa y la promoción de la igualdad y la justicia social en la Comunidad de Madrid, y a tal efecto, quedamos a vuestra entera disposición.

Un cordial saludo,







Mar Ureña Campaña



Marinete Alvés



Mar Salvador Ávila